

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME

MAT.: Informe de evaluación de Antecedentes "Administrativos, Técnicos y Económicos", "ADQUISICION DE DIFERENTES ARTICULOS PARA SER ENTREGADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O VULNERABILIDAD", ID N° 2345-25-LE25.

LAS CONDES, 16 MAYO 2025

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: SRA. ALCALDESA
PRESENTE

En relación con la propuesta pública para el "ADQUISICION DE DIFERENTES ARTICULOS PARA SER ENTREGADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O VULNERABILIDAD", ID N° 2345-25-LE25 del portal www.mercadopublico.cl y conforme a lo dispuesto en el punto A.4.5. de las Bases Administrativas, se constituye la Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, designados mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1227, de fecha 15 de abril de 2025. Se procede a realizar el informe de evaluación Administrativa, Técnica y Económica de las ofertas ingresadas al proceso licitatorio, con fecha 16 de mayo 2025.

1. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

De conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, se efectúa la apertura electrónica del proceso licitatorio de fecha 28 de abril de 2025, en el cual ingresaron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	RUT
1	COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2
2	COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9
3	MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS.

Oferentes	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-1	Anexo N°6	Propuesta Técnica
COMERCIAL ANDES SPA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	No cumple técnicamente (*)
COMERCIAL FENIX LIMITADA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	No presenta	Cumple técnicamente
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	No cumple técnicamente (**)

(*) El oferente **COMERCIAL ANDES SPA** no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las Bases Técnicas, debido a la omisión de información acerca de las medidas exigidas respecto a:

- Colchón:** No se especifican las medidas del colchón, a pesar de que las Bases Técnicas requieren un tamaño de 190 cm de largo x 90 cm de ancho.
- Camarote:** No se indican las dimensiones del camarote, que deben ser 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 160 cm de alto, según lo estipulado en las Bases Técnicas.

(**) El oferente **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**, no cumple con los requisitos técnicos, debido a que la composición de la frazada ofertada no se ajusta a lo exigido. En específico, las Bases Técnicas

359

establecen como requisito una composición de 70% lana y 30% poliéster, mientras que la oferta presentada indica una composición de 95% lana y fibras reprocesadas, y 5% poliéster.

Por tanto, y en atención a lo indicado en las respectivas Bases de Licitación en el punto **A.4.2 Oferta técnica, letra b “PROPUESTA TÉCNICA**. *Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal, una propuesta técnica de los productos ofertados, el que puede consistir en un catálogo, brochure o información de los productos, que detalle a lo menos: materialidad, medidas o dimensiones, estructura y accesorios- cuando corresponda- de la cama, camarote, almohada, frazada, colchón y cobertor ofertados.*

Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en las Bases Técnicas”, los oferentes **COMERCIAL ANDES SPA** y **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta, al punto **A.4.7. “Método para la Evaluación”** de las Bases de Licitación, los factores a evaluar con sus respectivas ponderaciones son los siguientes

Criterios de evaluación	Puntaje
Oferta Económica	85 puntos
Oferta Técnica	14 puntos
Cumplimientos Requisitos Formales	1 puntos

4. EVALUACIÓN DE LA “OFERTA TÉCNICA”.

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo señalado en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”. El puntaje por concepto de “Cumplimiento de Requisitos Formales” se asignará por parte de la Comisión Evaluadora al final del proceso de evaluación, al momento de evacuar el Informe respectivo.

4.1. Buen Comportamiento Base en Mercado Público:

Nota Comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base de 5/5 o Sin Información	10
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5.	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Comportamiento Base	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	5/5	10

4.2. Sello Empresa Mujer:

Documento	Puntaje
El oferente cuenta el Sello Empresa Mujer	3
El oferente no cuenta Sello Empresa Mujer	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Documento	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0

4.3. Programas de Integridad conocidos por su Personal:

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente persona natural.	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos no son conocidos por su personal.	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	No cuenta con Programas de Integridad (*)	0

(*) El Oferente "COMERCIAL FENIX LIMITADA" a pesar de haber presentado el Anexo N°6 indicando que Cuenta con Programa de Integridad, no acompaña el documento respaldatorio exigido en las respectivas bases en el punto A.4.2. Letra a, *"En caso de contar con dichos programas, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como: Mail masivo, comunicado interno, que conste en su página web, que este sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.*

De no adjuntar el documento y no presentar debidamente el formulario, no podrá ser solicitado en conformidad a lo señalado en el punto A.4.6 de las bases, evaluándose dicho criterio con 0 puntos."

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presentan los puntajes de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos en el presente proceso de licitación.

Proveedor	Comportamiento base	Sello mujer	Programa de integridad	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	10	0	0	10

5. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA ECONÓMICA"

Conforme a lo dispuesto, en el punto A.4.7. de "Método para la Evaluación" y a la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el anexo N°4 de las Bases de Licitación, en lo que respecta a la "oferta económica" y a asignarle su respectivo puntaje asociado, se procederá según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 denominado "Oferta Económica" obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{V.P.M.C.}}{\text{V.P.E.}} \times 85$$

V.P.M.C : Valor propuesta menor costo

V.P. E : Valor propuesta a evaluar

**Nota: Para efectos de la evaluación de la oferta económica, si el oferente declara su oferta afecta a IVA, se considerará el valor ofertado más impuestos, cuando corresponda. El resultado de la operación aritmética se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

Posteriormente, se asigna el puntaje al oferente, según como se señala a continuación:

Oferente	Valor ofertado Impuestos incluido	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	\$16.346.197	85

6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta antecedentes en forma oportuna	1
No presenta antecedentes en forma oportuna	0

Proveedor	Puntaje
COMERCIAL FENIX LIMITADA	1

7. RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS Y ORDEN DE PRELACIÓN.

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presenta el puntaje de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos, para los participantes en el presente proceso de licitación.

Proveedor	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje Total
COMERCIAL FENIX LIMITADA	1	10	85	96

Proveedor	Orden de Prelación
COMERCIAL FENIX LIMITADA	1

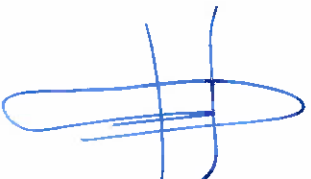
8. CONCLUSION.

Considerando lo expuesto en el presente informe, esta Comisión Evaluadora propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **ADJUDICAR** a **COMERCIAL FENIX LIMITADA**, RUT N°76.029.126-9, la licitación pública para la **"ADQUISICION DE DIFERENTES ARTICULOS PARA SER ENTREGADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O VULNERABILIDAD"**, ID N° 2345-25-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$16.346.197**, al haber obtenido un total de **96 puntos**, siendo el primer lugar en el orden de prelación en la evaluación de su oferta técnica y económica, además cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas en las Bases de Licitación, su oferta resulta conveniente a los intereses municipales

Es todo cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a Ud.




SOLEDAD AGURTO MULLER
JEFE DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


DANITZA COSTANCIO VILLAR
FUNCIONARIO DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


PATRICIA ACEVEDO GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO GESTION Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

